

Archivo municipal de Tomellosa
Parte antigua
Catálogo de las carpetas

Juan Manuel Abascal Colmenero. 2005

Carpeta 1.

Carpeta 1. Legajo 1. Año 1709.

Tomellosa. Año de 1709. Registro de escrituras públicas que se han otorgado ante Manuel de Ortega, escribano de Su Majestad y de esta dicha villa.

Legajo encuadernado en pergamino que contiene las escrituras de los años 1709, 1710 y 1711. Esta paginado aisladamente para cada uno de estos tres años. Las escrituras de cada año están precedidas de una portada y un índice alfabético.

Carpeta 1. Legajo 1. Folio 7. 3-3-1709

Matrimoniales entre Juan Norberto Escudero Martínez y María Magdalena Colmenero García.

El es hijo de Pedro Ignacio Escudero Colmenero, ya difunto, (hermano por tanto del Ldo. D. Francisco Escudero) y de María Martínez. Ella de Manuel Colmenero e Inés García.

Carpeta 1. Legajo 1. Folio 7. 12-2-1711.

Capellán de la Capilla del Obispo. Madrid.

En una escritura de poder se dice: "Sébase como yo el Ldo. D. Antonio Nicolás de Yélamos, presbítero, natural de la villa de Balconete, estante en esta de Tomellosa, capellán de la Capilla del Señor Obispo de Plasencia sita en la Parroquial de San Andrés de la villa de Madrid..."

Carpeta 1. Legajo 1. Folio 20. 17-4-1711.

Reemplazo de un soldado.

Carpeta 1. Legajo 1. Folio 23. 30-7-1709.

Reemplazo de un soldado.

En virtud de las Reales Ordenes, se dispone que se incorpore a la milicia un soldado por cada cien vecinos.

Carpeta 1. Legajo 1. Folio 32. 8-6-1711.

Volumen de cosecha de vino.

En el testamento de Antonio Contera, dice este que cuando se casó con Isabel Colmenero tenía en su bodega cuatrocientas arrobas de vino.

Carpeta 1. Legajo 1. Folio 66. 1-5-1704

Poder para asistir a la reunión de la Mesta.

Se celebra como siempre en Durón y ante el alcalde mayor entregador Licenciado D. Francisco Álvarez de la Pala.

Carpeta 1. Legajo 2.

"Registro de escrituras públicas del año de 1703. Otorgadas por ante Josef de Hortega escribano de Su Majestad y del número de Ledanca. Y así mismo hay en él las que desde veinte y ocho de noviembre hasta fin de dicho año que es cuando se examinó Manuel de Hortega escribano del número y ayuntamiento de esta villa se otorgaron"

Contiene las escrituras correspondientes a los años 1703, 1704 y 1705. El primero con 49 folios, el segundo con 121 y el tercero con 66. Los tres años está precedidos de una portada y de un índice alfabético.

Son alcaldes en 1703 Manuel Colmenero y Bernardo Escudero. En 1704 Juan Corral y Juan Martínez de la Cerda. En 1705 Alonso Escudero y Andrés Lozano.

Carpeta 1. Legajo 2. Folio 20. 1-4-1703.

Matrimoniales entre Justa Escudero y Pedro Colmenero.

Ella es hija de Pedro Ignacio Escudero y María Martínez, hermana por tanto de Juan Norberto

Carpeta 1. Legajo 2. Folio 24. 6-5-1703

Calles de pueblo.

En el contrato de compraventa de una casa, se dice que está situada en "la calle Real que desde la Plaza va a la Iglesia".

Carpeta 1. Legajo 2. Folio 31. 8-3-1702.

Escribanos.

Es escribano en este año Fernando Barra y Rivera. Alcalde Juan Martínez de la Cerda.

Carpeta 1. Legajo 2. Folio 45. 21-12-1703

Propiedades del cabildo de las ánimas.

Carpeta 1. Legajo 3.

La portada está borrada parcialmente. En el canto dice "1749 hasta 1751". En la primera página se lee Registro de escrituras públicas otorgadas ante mi Juan Alcalde escribano de Su Majestad y de esta villa de Tomellosa en este año de 1749" Este año 49 ocupa 33 folios; el 50 ocupa 50 folios y el 51, 39 folios.

El legajo está encuadernado en pergamino. Son alcaldes en el 49 Antonio Castillo y Fernando Escudero. En el 51 Alonso Ortiz y Andrés Martínez

Cada uno de los tres años está precedido de una portada y un índice alfabético de los temas de las escrituras.

Carpeta 1. Legajo 3. Folio 10. 27-4-1749

Poder para no encabezar las penas de cámara.

Carpeta 1. Legajo 3. Folio 10. 18-4-1751

Poder para que se modifique el número de vecinos de la villa.

Carpeta 2.**Carpeta 2. Legajo 1. 1621 a 1629.**

Acuerdos municipales de estos años.

Se trata de un legajo incompleto al que se han numerado los folios del 1 al 19. El primer documento está fechado el 28-9-1621 y se refiere al nombramiento de guardas de las heredades y jueces y comisarios de las sisas. Son alcaldes Felipe Sánchez y Andrés Escudero. Escribano Juan Retuerta

Carpeta 2. Legajo 2. Años 1727 y 1728.

Registro de escrituras públicas otorgadas ante mi Nicolás Alcalde escribano de Su Majestad y del número y ayuntamiento de esta villa de Tomellosa y Balconete. 1727.

Legajo voluminoso encuadernado en pergamino que dedica 125 folios al primero de los años citados y 158 al segundo, numerados independientemente el uno del otro. Tiene un índice al principio de cada uno de los dos años. Hay muchas escrituras correspondientes a Balconete y alguna a Retuerta, El Vado, El Cardoso y Colmenar de la Sierra. El primero de los años citados son alcaldes Francisco Contera e Inocencio Corral. El segundo Juan Crisóstomo Martínez.

Carpeta 2. Legajo 3.

"Registro de escrituras públicas otorgadas ante mi Nicolás Alcalde escribano de Su Majestad y de la villa de Tomellosa en diferentes villas y lugares en este año 1716 hasta el año 1730"

Legajo muy voluminoso sin cubiertas, pero bien conservado. Folios sin numerar. Contiene escrituras de El Olivar, Yélamos de Abajo, Archilla, Valdearenas, San Andrés del Rey. (Una relativa a la recuperación del documento de venta por Felipe II que al parecer fue pedido por el Rey Felipe V en el año 1709 y no les ha sido devuelto; dice así mismo que el tal documento le eximía de la jurisdicción y vasallaje de la villa de Fuentes. Se da poder a Nicolás Alcalde, escribano de Tomellosa para que haga las gestiones en Madrid). Yélamos

de Arriba, Valfermoso, Retuerta, Valdeavellano, Romancos. Casi toda la última parte está dedicada a escrituras de Valdeavellano. Son abundantes y muy interesantes las de Yélamos de Abajo, especialmente las dedicadas al largo pleito que sostuvo con Yélamos de Arriba por motivo de pastos.

En las de Valdeavellano hay muchas dedicadas a censos a favor de la iglesia y de los bienes, que debían ser importantes, del hospital.

Las últimas páginas están dedicadas a El Cardoso, El Vado y Colmenar de la Sierra y corresponden al año 1730. Son interesantes para la historia de estos pueblos, bastante unida a la de Balconete.

Hay una escritura interesante relativa a la compra de la nieve que se guarda en el pozo nevera a la cofradía del Santísimo Sacramento, propietaria del mismo. La compra importa mil ciento ochenta reales.

Carpeta 3.

Carpeta 3. Documento 1. 5-6-1710

Se trata de una certificación de la Contaduría de Rentas en la que se hace constar que los derechos del primero y segundo uno por ciento de Tomellosa fueron comprados en 1-1-1630 por D. Antonio de Torres y Guzmán.

Carpeta 3. Documento 2 De 1686 a 1697

"Autos, venta, provisión y concordia entre esta villa y la de Balconete sobre el agua de la fuente".

Como indica su título refiere la compra del manantial situado en Carratomellosa, término de Balconete, por el Ayuntamiento de Tomellosa, los litigios posteriores y la solución final favorable a Tomellosa. Hay una transcripción de lectura más fácil realizada en 1881 por el primer cura propio que residió en Tomellosa, D. Eustaquio Blas Díaz. Se hace un resumen con copia de los documentos más interesantes en el archivo "Concejo".

Carpeta 3. Documento 3. 1740

"Ejecutoria ganada por el concejo, justicia, regimiento y vecinos de la villa de Tomellosa de el pleito que en esta Cancillería litigó con la de Balconete sobre aprovechamiento de Pastos".

Se trata de un extenso documento en el que se relaciona todo el proceso que dio origen a esta Real Ejecutoria. Se hace mención a otra ejecutoria anterior fallada también a favor de Tomellosa. El resumen de este documento se ha recogido en el archivo "concejo".

Carpeta 4.

Carpeta 4. Legajo 1.

Incluido por error en esta carpeta rotulada como siglo XVIII ya que corresponde al año 1682. Se trata de un legajo sin encuadernar, parcialmente destruido en su ángulo inferior derecho, que recoge únicamente varios inventarios de bienes.

Carpeta 4. Legajo 2.

Como el anterior incluido aquí por error ya que corresponde a escrituras del año 1688. También sin encuadernar aunque aceptablemente conservado, de 57 folios numerados. Se trata de documentos de Ledanca, Yela, Villanueva y otros pueblos de la comarca de Jadraque.

Carpeta 4. Legajo 3.

"Registro de escrituras públicas otorgadas ante mi Juan Alcalde escribano de Su Majestad en esta villa de Tomellosa en este año de 1762"

Incluye escrituras de los años 62 al 67.y como es costumbre de este escribano incluye un índice al principio de cada año. Corresponden al primer año 41 folios. Al 63, 56 folios. Al 64, 19 folios. Al 65, 38 folios. Al 66, 25 folios y al 67 50 folios. Contiene a varios documentos correspondientes a Valdeavellano, algunos de bastante interés relativos a D. Melchor de la Bastida y D. Fernando Beladiez, relacionados con el hospital de la mencionada villa (1762). A partir del folio 12 se refieren a Tomellosa, aunque sigue incluyendo después, documentos de otros pueblos.

Carpeta 4. Legajo 4.

"Tomellosa. Año 1786. Registro de escrituras y contratos públicos desta villa de Tomellosa otorgados ante mi Juan de Alameda escribano del número de ella en este año de 1786".

Legajo sin cubiertas de 119 folios correspondientes todos a este año. Tiene un índice al principio. Son alcaldes Manuel Colmenero y Juan Escudero.

Carpeta 5.**Carpeta 5. Documento 1. Año 1816.**

Acuerdos municipales.

Legajo sin cubiertas y sin título que recoge los acuerdos municipales correspondientes a este año en que es alcalde Clemente Antonio Escudero, que como sabemos, es el padre del jesuita Ramón Escudero Saez, tío del abuelo Vicente Colmenero Escudero (y por tanto mi tatarabuelo). Incluye las cuentas municipales de ese año y una relación de vecinos con los componentes de cada familia, el oficio de cada uno y el ganado. El legajo tenía numeración de documentos y se ha procedido a numerar los folios que alcanzan hasta el número 70. El folio primero está muy deteriorado y solo legible parcialmente. El escribano es Manuel de Cuevas.

Carpeta 5. Documento 2. 1792 a 1815.

"Repartimientos de esta villa de Tomellosa para este año de 1815".

Legajo voluminoso, de folios sin numerar compuesto de relaciones de vecinos de los años citados, con la cantidad que cada uno pagaba de las contribuciones reales. Es útil para conocer el número de vecinos a lo largo de estos años, así como el nivel de ingresos de

cada uno ya que las contribuciones eran proporcionales a aquellos. Y por supuesto son una instantánea de los estratos socioeconómicos del pueblo a lo largo de estos años.

De 1792 a 1815 es escribano Juan de Alameda.

Carpeta 5. Documento 3. Año 1714.

"Residencia que se tomó en esta villa de Tomellosa, siendo jueces los señores Juan Martínez de la Cerda y Juan Sánchez Redondo, alcaldes ordinarios y escribano Nicolás Alcalde, en este año de 1714".

Legajo de 33 folios con la portada que se cita anteriormente que responde al formato de este tipo de actividad. Un resumen de su contenido se encuentra en el archivo "concejo".

Carpeta 5. Documento 4. Años 1740 a 1767.

Remates de los propios de todos estos años.

Legajo voluminoso, sin encuadernar y sin numerar los folios que lo componen. Útil para conocer los nombres de los alcaldes de este periodo, así como los precios de la carne. Se incluyen también algunos nombramientos de guardas y algunos contratos con oficiales, cirujanos, etc.

Carpeta 5. Documento 5. Año 1741.

Catastro de propiedades rústicas y urbanas de todos los vecinos.

Legajo voluminosos sin cubiertas y folios sin numerar. Se trata de una relación de propiedades rústicas y urbanas de todos los habitantes de Tomellosa. Se indica la situación de cada una de las casas en los distintos barrios del pueblo, pero salvo excepciones, es difícil ubicarlas, ya que no figuran nombres de calles. Entre las que se identifican con bastante certeza se encuentra la nuestra, que sigue figurando como propiedad del Ldo. D. Francisco Escudero.

En las propiedades rústicas aparte del paraje, se indica si es viña, olivar, cañamar, yerma o simplemente tierra. Escribano Juan Alcalde.

Alcaldes Inocencio Corral y Francisco Escudero.

Carpeta 6.

Carpeta 6. Documento 1. Años 1673 a 1756.

"Mesta".

Legajo de 33 páginas encuadernado en pergamino que contiene el proceso judicial que se siguió contra Tomellosa por parte de la Mesta a causa de haber labrado el ero del concejo y acotado las tierras de cumbres abajo para el ganado de abasto del pueblo. Finalmente fue fallado a favor de Tomellosa por una Real Provisión de Felipe V y de su Real Consejo de Castilla cuyo documento se inserta. Incluye así mismo copia de una autorización Real al concejo, justicia y regimiento de Valfermoso para plantar cien fanegas de viña en el paraje conocido como la Mondragona. En la última página hay una nota del escribano de la Subdelegación del Honrado Concejo de la Mesta en la que dice que "no haber habido jamás en

esta villa ninguna cañada paso de ganado a causa de haber carecido siempre de vecinos dedicados a la ganadería". Esta nota final es del año 1819.

Carpeta 6. Documento 2.

En la primera página se lee "Mojoneras". Se trata de un legajo sin encuadernar que abarca los años 1673 a 1713 y dedicado íntegramente a la revisión anual de mojoneras con el término de Valdeavellano.

Carpeta 6. Documento 3.

1770. Real Ordenanza que establece las reglas para el anual reemplazo del ejército. Después de la Ordenanza se describe el proceso de reclutamiento de un soldado que correspondió a los 324 vecinos de los municipios de Tomellosa, Villalbilla, Daganzo, Valdenuño, Camarma, Anchuelo y Villaseca de Uceda. El sorteo se verifica en Tomellosa por ser el de mayor número de habitantes, el día 9 de Junio de 1773

Carpeta 6. Documento 4.

1706. "Legajo y registro de los abonos y millares de hacienda de esta villa". Se trata de una relación de vecinos con las propiedades de cada uno, tanto rústicas como urbanas y su valoración con el fin de hacer un reparto justo de los impuestos. Interesante para hacer un estudio sociológico del pueblo en ese año. Tiene un resumen final al que le falta al menos una página pero puede completarse fácilmente con los datos del texto.

Carpeta 6. Documento 5.

Año 1824. Subastas y fianzas de los propios del concejo. Legajo de 44 folios numerados, sin encuadernar. En su mayor parte está escrito en papel oficial de 4 maravedís del mismo año.

Carpeta 6. Documento 6.

Año 1746. "Apeo, amojonamiento y deslinde de los tres montes propios desta villa de Tomellosa que son el Revollar, Matorral y Llano dentro de su término y jurisdicción echo por los Sres. Alonso Hortiz y Francisco Escudero alcaldes ordinarios por Su Majestad desta villa y apeadores y amojonadores Juan de Montoya y Eusevio Lozano sus vecinos y Esno. Juan Alcalde que lo es de Su Majd. y desta dicha va. en este año de 1746".

Legajo de folios sin numerar referido al dicho amojonamiento, realizado porque según parece, no se hacía desde muchos años atrás y algunos vecinos estaban labrando dentro de dichos montes. Se refiere en los últimos folios el caso de Andrés Martínez que lo hacía en una parcela plantada de viña en la peña Marcos que realmente estaba dentro del monte del Matorral y desobedece las órdenes de los alcaldes. No sabemos como terminó el pleito.

Carpeta 6. Documento 7.

Se trata de un documento breve que refleja las cuentas tomadas al Mayordomo de propios del año 1825, Luis Carrasbal.

Carpeta 6. Documento 8.

Año 1775.

Cuentas de la carnicería. Se trata de un documento breve en el que Joseph Corrales que llevaba por administración del municipio la carnicería, rinde cuentas de gastos e ingresos.

Carpeta 6. Documento 9.

Año 1716. "Residencia tomada en esta villa de Tomellosa siendo jueces della los señores Alonso Escudero y Francisco de Contera alcaldes ordinarios desta villa de Tomellosa. Y escribano de Su Majestad y del número y Ayuntamiento desta dicha villa y desta residencia Nicolás Alcalde en este año de 1716. Y es de los años 1714 y 1715".

Se trata de una revisión ó juicio crítico de la actuación de los alcaldes y oficiales de ayuntamiento de los años anteriores, tomada por los alcaldes siguientes que actúan de jueces. Se copia textualmente el edicto de publicación que dice así:

"Sepan todos los vecinos y moradores y estantes en esta villa de Tomellosa como nos Alonso Escudero y Francisco de Contera alcaldes ordinarios de Su Majestad y jueces de residencia en virtud de Real Privilegio questa dicha villa tiene; nos hallamos tomándola a los alcaldes ordinarios y de la Santa Hermandad, regidores, procuradores generales, diputados, alguaciles mayores, escribanos, guardas de campo y montes y a los demás ministros y oficiales que han sido y la deban dar desde principio del año de mil setecientos y catorce hasta fin del próximo pasado de mil setecientos y quince; por tanto si alguna persona desta villa o fuera de ella quisiere quejarse o pedir y demandar alguna cosa contra cualquiera de los susodichos civil o criminalmente así por agravios o injusticias que les hayan hecho o cosa que hayan llevado indebidamente por si o por interpósitas personas, parezcan ante nos en el término de quince días primeros siguientes que empiezan a contar y contarsen desde hoy día de la fecha deste edicto en adelante que los oiremos y guardaremos justicia admitiéndoles cualesquier demandas y querellas que les pusieren y pagarán y satisfarán los daños e injusticias que les hubieren hecho aunque estén ausentes y se ejecutarán las sentencias que contra ellos se dieren que no excedan de tres mil maravedís sin apelación alguna y las que excedieren se mandarán depositar sin embargo de apelación hasta que la sentencia se determine por el juez o tribunal a quien tocare. Advirtiendo que si fueran capítulos se han de poner dentro de diez días primeros de los dichos quince con apercibimiento que pasado el uno y otro término no serán oídas ni admitidas las dichas demandas, querellas y capítulos, antes desde luego las declaramos por no partes. Y para que con más seguridad lo puedan hacer los dichos demandantes y capitulantes desde agora los recibimos debajo de nuestro seguro y amparo y para que ninguno de los susodichos ni otra ninguna persona por razón de dichas querellas y demandas que les pusieren, osen injuriarles ni amenazarles ni hacerles ningún daño, pena de incurrir en las que caen e incurren los que van contra el seguro y defensa de la Real Justicia y de las demás dispuestas por derecho en los casos y delitos que cometieren y de cienmil maravedís aplicados por mitad cámara de Su Majestad y parte damnificada. Y so la misma pena a las personas que estorbaren a los testigos que se examinaren en la residencia y pesquisa secreta el que digan verdad y que quitaren este edicto de la parte pública donde fuere fijado un tanto del. Otrosí todas las personas referidas que deban dar dicha residencia, en el término della no han ausencia desta villa ni su jurisdicción pena de diez mil maravedís aplicados para la cámara de Su Majestad en que se dan por condenados; lo contrario haciendo demás que serán castigados por ignobedientes (sic) y

les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. En Tomellosa en seis días del mes de octubre de mil y setecientos y diez y seis años"

El contenido del resto del documento se halla en el archivo "concejo"

Carpeta 6. Documento 10.

Año 1720. "Residencia tomada en esta villa de Tomellosa siendo jueces della los señores Juan Martínez de la Cerda y Pedro Colmenero alcaldes ordinarios desta villa de Tomellosa y escribano de Su Majestad y del número y Ayuntamiento de esta dicha villa y de esta residencia Nicolás Alcalde en este año de 1720. Y es de los años de 1716, 1717, 1718 y 1719". Documento similar al anterior.

Carpeta 6. Documento 11.

Año 1860. Padrón 1860.

Padrón de los habitantes de Tomellosa correspondientes a este año con indicación del domicilio y edad de cada uno, separados por casas y por tanto familias. Esta fechado el 4 de agosto del referido año. No tiene resumen. Más datos sobre el mismo en el archivo "concejo".

Carpeta 6. Documento 12.

Documentos sueltos encarpetados con el número 12. Varios años. (Dos de 1790 y uno de 1780). Pago de impuestos a la Real Hacienda

Carpeta 6 bis.

Carpeta 6 bis-1. Años 1600 a 1606.

Legajo sin encuadernar, de 23 folios sin numerar que se numeran a lápiz y dice en la cubierta: "1600 tiene hasta el año 1640", quiere decir 1604, que tampoco es cierto puesto que tiene hasta el año 1606. Son alcaldes Joseph Escudero y Diego Martínez el primer año. La primera escritura de este año 1600 es para nombrar escribano a Juan de Retuerta. No hay ninguna referencia al edificio del ayuntamiento hasta ahora.

Carpeta 6 bis-2. Año 1621.

"Regis. Año 1621. De Juan de Retuerta".

Legajo encuadernado con cubiertas de pergamino. De 74 folios que se han numerado a lápiz. Parece ser el primer documento que hace referencia al edificio del ayuntamiento.. Hay varias escrituras de préstamo de trigo del pósito, lo que quizás indique que fue un mal año agrícola, tanto este como el anterior. Una escritura de reparación del órgano de la iglesia y otra de compra de un paso de Jesús con la cruz a cuestras. Son alcaldes Felipe Sánchez y Pedro de la Fuente.

Carpeta 6 bis-3. Años 1634, 35, 36, 37 y 38.

Registro de escrituras públicas desta villa de Tomellosa del año de 1634.

Registro de los años de 1634, 1635, 1636, 1637 y 1638.

Aunque dice esto en la cubierta, no es cierto, puesto que efectivamente contiene solo escrituras de 1634.

Legajo de 64 folios numerados a lápiz. Sin cubiertas. Sigue siendo escribano Juan de Retuerta al que vemos desde principios de este siglo XVII. Son alcaldes Juan Escudero y Juan Crespo.

Carpeta 6 bis-4. Año 1677.

"Registro de escrituras públicas desta villa de Tomelloso otorgadas ante Inocencio Sánchez, escribano della. Año de 1677"

Legajo de 73 folios, numerados por el escribano hasta el 34 y a lápiz los siguientes. Encuadernado, sin cubiertas. Es preciso comprobar que no se trata del mismo legajo anterior, aunque da la casualidad que la última escritura es un arrendamiento al mismo Diego Crespo de ella. No contiene ninguna escritura referente al concejo. Únicamente la carta de pago de la obra de la iglesia

Carpeta 6 bis-5. Años 1630-1640.

Legajo sin cubiertas y sin título de 19 folios numerados a lápiz. Contiene nombramiento de justicias y otros cargos municipales durante los años referidos. Su contenido se detalla más minuciosamente en el archivo "concejo 5". Da comienzo con un documento por el que reunido el ayuntamiento junto con el cura teniente Bachiller Diego Martínez, nombran mayordomo de la ermita de Nuestra Señora de la Vega a Fernando Martínez y por administrador de las sisas a Alonso de Alonso de Retuerta.

Carpeta 6 bis-6. Años 1714 a 1731.

"Acuerdos, elecciones, órdenes, posturas y otras cosas que se han hecho en esta villa de Tomelloso en este año de 1714. Por ante Nicolás Alcalde escribano de Su Majestad y del número y ayuntamiento desta dicha villa. 1715, 1716, 1717, 1718, 1719, 1720, 1721, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, 1730, 1731".

Legajo de folios sin numerar, que se numeran a lápiz y tiene 167. No tiene cubiertas y es posible que le falten páginas. Recoge las elecciones de justicias durante los años que indica. Acuerdos municipales sobre diversos asuntos y varias órdenes Reales. La relación de los alcaldes correspondientes a este periodo se recogen en el archivo "Alcaldes". Varias órdenes sobre las aportaciones de Tomelloso a la construcción de puentes por encontrarse a menos de veinte leguas del lugar donde se construyen (Guadalix de la Sierra, Berlanga, etc.).

Carpeta 7.

Carpeta 7-1. 14-septiembre-1798.

Subasta de la casa y bodega de Francisco Calzadilla a la muerte de su mujer Francisca Henche. Compra la bodega el comerciante de Alcalá de Henares Francisco Landa que ha dado nombre a la misma. La casa dice estar sobre la bodega y es posible que sea la que después ocupó el horno y panadería de Juan Manuel Casanova. Dice encontrarse en la "calle del mesón", lo que reafirma la idea de que aquel se encontraba en lo que después ha sido

horno comunal o en el solar inmediato comprendido entre este y la casa de José Martínez, sobre la fuente.

Carpeta 7-2. 2-octubre-1702.

"Cuenta y partición de los bienes raíces propios que quedaron por fin y muerte de Pedro Ignacio Escudero", entre sus hijos Francisco, Justa, Juan, Paula, Pedro y María. El testamento de fecha 12-11-1699 encuentra en la carpeta 27, año 1699, folio 12.

Los restantes documentos de esta carpeta:

Tasación y partición de bienes de Alonso Carralbal. 1772
Tasación y partición de los bienes de Manuel Lamparero. 1783
Tasación y partición de los bienes de Nicolás Casarete. 1730
Particiones de los bienes de Francisco Contera Mayor. 1748
Inventario, tasación y liquidación de los bienes de Pedro Lozano y Micaela Retuerta. 1743.
Partición de los bienes de Isabel García Urrea. 1743.
Partición de los bienes de Joseph Agua y María Nicolás. 1743
Partición de los bienes de Pedro Lozano y Juana Castillo. 1745
Partición de los bienes de Antonio Alonso. 1745
Partición de los bienes de Ana de Retuerta.
Abyntestato de Inés Escudero. 1737
Inventario de los bienes de Juan Gutiérrez. 1700
Inventario de los bienes de Francisco Gutiérrez. 1700
Partición de los bienes de Francisco Benito. 1755
Partición de los bienes de Phelipe Benito. 1750
Partición de los bienes de Ignacio Benito y Engracia Rey. 1753
Partición de los bienes de Fernando Hernández y María Retuerta. 1747
Partición de los bienes de Manuel López. 1786
Inventario de los bienes de Sebastián Manzano de Balconete. 1717.
Inventario de los bienes de Antonia Lozano. 1793.
Inventario de los bienes de Manuel de Ortega. 1740

Carpeta 8.

Inventario de los bienes de Mateo Andrés y María Castillo. 1783.
Inventario de los bienes de Lorenza Angón. 1742
Inventario de los bienes de Josef Sánchez y Manuela Morales. 1793
Inventario de los bienes de Manuel Enche. 1780
Inventario de los bienes de Joseph Lozano. 1753.
Tasación de los bienes de Theresa Contera. 1743.
Inventario de los bienes de María Enche. 1782.
Inventario de los bienes de María Benito. 1760.
Inventario de los bienes de Juan de Montoya. 1763
Inventario de los bienes de Joseph Garrido. 1742.

Otras cuatro escrituras similares pertenecientes a Manuel Martínez de Francisco, de Yélamos de Arriba; Francisco Puebla de Fuentelahiguera; Ana Muñoz del mismo lugar y Miguel de Santos también de Fuentelahiguera (fue alcalde en 1694).

Carpeta 9.

Carpeta 9. Legajo 1.

Registro de escrituras otorgadas ante mi Juan Alcalde, escribano de Su Majestad y de esta villa de Tomellosa; por diferentes personas de diferentes villas: desde este año de 1741 en adelante. Y 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1747, 1748, 1749, 1750, 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761.

Legajo de 493 folios aunque no se sabe si está completo porque no tiene al final la correspondiente certificación del escribano. Como indica en su título contiene escrituras de muchos pueblos limítrofes con Tomellosa y aún algunos mas alejados. Algunas de Retuerta (folios 62, 63, 81). En el folio 85 se inserta un recibo de la dote recibida por Doña Nicolasa Alcalde que otorga su marido "D. Joseph Antonio Rodríguez Feijoo y Araujo natural de la parroquia de San Pedro de Legrado, obispado de Orense Reino de Galicia". Parece ser que los padres de Nicolasa, de quien recibe la dote, son el escribano Nicolás Alcalde y su mujer aunque de momento no tenemos constatado que fuese así ya que desconocemos el nombre de su mujer que en este escrito dice ser Juana Pérez. También ignoramos el parentesco de Nicolasa Alcalde con el escribano que certifica el documento, Juan Alcalde.

Carpeta 9. Legajo 2.

Registro de escrituras y contratos públicos otorgados en esta villa de Tomellosa en este año de 1781, ante Juan de Alameda, escribano del número y Ayuntamiento.

Legajo de 65 folios encuadernado sin cubiertas. Presenta un índice de los documentos que contiene ordenado alfabéticamente.

Carpeta 10.

Carpeta 10. Legajo 1. Años 1717 a 1721.

"Registro de escrituras públicas otorgadas ante mi Nicolás Alcalde escribano de Su Majestad y del número y Ayuntamiento de la villa de Tomellosa en el año 1717".

Comprende las escrituras correspondientes a los años 17, 18, 19, 20 y 21. Cada uno de los años está precedido de una portada rotulada y un índice. El legajo está encuadernado en pergamino, con canto rotulado aunque ilegible. El primero de los años citados termina en el folio 56. El año 18 ocupa 37 folios. El 19 ocupa 46 folios. El 20, 39 folios y el 21, 29 folios.

Carpeta 10. Legajo 2.

"Tomellosa. Año 1771. Registro de escrituras y contratos públicos de esta villa de Tomellosa otorgadas ante Manuel Gregorio Alameda escribano de Su Majestad y del número de ella de los años 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777 y 1778". Legajo bastante

voluminoso con los folios numerados independientemente para cada año. Entre otras cosas interesantes contiene las obras que se llevaron a cabo en el molino aceitero el año 1777, la cita de un tal Joseph Corrales que fue gobernador de los estados del Marqués de Mondéjar y Conde de Tendilla, dos veces casado con vecinas de Tomellosa. Son también interesantes los matrimoniales entre Juan Escudero y María Cruz Escudero bisabuelos de Vicente Colmenero Escudero.

El escribano parece ser que era vecino de Romancos.

Carpeta 10. Legajo 3.

"Registro de escrituras y contratos públicos de esta villa de Tomellosa otorgados en este año de 1783 ante Juan de Alameda escribano del número y Ayuntamiento de ella".

Legajo de 96 páginas que contiene las escrituras correspondientes a este año. Tiene un índice al principio. No tiene cubiertas y está completo. Es alcalde en este año Juan Manuel Colmenero.

Carpeta 11.

Carpeta 11. Legajo único.

"Registro de escrituras públicas otorgadas ante mi Juan Alcalde, escribano de Su Majestad y de esta villa de Tomellosa en este año de 1741".

Legajo voluminoso encuadernado en pergamino con una cubierta decorada que comprende las escrituras desde el referido año hasta el 1746. Tiene un índice al comienzo.

Carpeta 11. Legajo único-2

Dentro del legajo anterior hay otro de 14 folios, de testamentos que corresponden a los años 1742, 44,49 y 52. Con la sola excepción del último que firma como escribano Lorenzo Rico, en los restantes firma Miguel Alcalde que se dice "notario apostólico por autoridad apostólica y vecino desta villa de Tomellosa (...) por ausencia del escribano desta villa".

En el catastro de Ensenada figura Miguel Alcalde como sacristán y maestro.

Carpeta 12.

Carpeta 12. Diversos años del siglo XVIII y alguno del XIX.

Procesos civiles y criminales. La carpeta incluye muchos documentos sueltos cuyos resúmenes se incluyen en el archivo "Procesos". Van numerados con adhesivos a partir del 12-1

Carpeta 13.

Particiones de los bienes de Alonso Retuerta. 1726

Particiones de los bienes de Francisco Pérez. 1726.

Particiones de los bienes de María Retuerta.

Otras escrituras no pertenecientes a vecinos de Tomellosa:

Joseph Aragonés de Yélamos de Abajo (1725); Juan Sánchez de Balconete (1730); María Sánchez del mismo lugar (1730); Francisco Berlinches de Balhermoso (sic) de Tajuña (1731); María Moreno de Tortuero (1737); Francisca Medel de Romanones (1726); Pablo Letón de Valdeavellano (1729); Francisco Balentín de Baldearenas (sic) (1706); Juan Sánchez Arroyo de Balconete (1730) y Catalina Fraile, viuda de Juan del Moral residente en El Escorial en la que Manuel de Hortega firma como notario; la escritura se hace en el Real Colegio del Monasterio de San Lorenzo ante el "Muy Reverendo Padre Fray Antonio de San Gerónimo Rector de dicho Real Colegio".

Carpeta 14. Año 1595.

"Libro de Propios del Concejo". Remate de los propios del concejo. Contiene varios documentos en los que se relata como se adjudicaban anualmente los bienes del concejo: Molinos aceiteros, molino harinero, carnicería, tienda del pescado, taberna, etc. Se incluye en el archivo "concejo"

Carpeta 15.

Particiones de los bienes de Juan Francisco Andrés. 1715.

Particiones de los bienes de Miguel de Montoya. 1725

Particiones de los bienes de Petronila Crespo. 1714.

Particiones de los bienes de Melchor Calzadilla.

Particiones de los bienes de Francisco Escudero y María García, padres de don Alejandro Escudero, presbítero, Francisco, Magdalena y María Cruz.

Particiones de los bienes de Bernarda Sánchez. 1715.

Particiones de los bienes de Manuel Sánchez. 1726.

Particiones de los bienes de Manuel Morales. 1787

Partición de los bienes de María de Yela. 1740

Liquidación de quinto de los bienes de María Martínez, "mujer que fue de el señor Manuel Colmenero alcalde hordinario de esta villa de Tomellosa".

Otras escrituras no pertenecientes a vecinos de Tomellosa:

Inventario de los bienes de Pablo Díaz y Rosa García de Valfermoso (1796); Joseph Carrillo de del mismo lugar (1729); Juan Bravo de Retuerta (1731); Lucas Muñoz de Trijueque (1704); Custodio Fernández de San Andrés del Rey (1725); Gabriel Sánchez de Balconete (1730); Juan Baptista Machuca de Valdeavellano (1727); Miguel García de San Andrés del Rey (1719); Francisco de Andrés de Villanueva (1700); Cristóbal Cerezo de Valdearenas (1706)

Dos procesos: Juan Pérez e Inés García de Archilla y León de San Andrés de Valfermoso.

Carpeta 16.

Carpeta 16-1. Año 1695.

"Año de 1695. Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández escribano de la villa de Tomellosa"

Son alcaldes Francisco Contera y Juan Crisóstomo Martínez. Legajo de 127 folios numerados. Esta encuadrado y no le falta ninguna hoja. Entre otros documentos se inserta en este legajo un poder otorgado por Ana de la Fuente a favor de Fray Alejandro de la Madre de Dios. Como en todos los documentos de este escribano, hay un índice al principio. Es procurador síndico durante este año Alonso Escudero a quien corresponde el testamento del folio primero, aunque no sabemos si realmente murió

Carpeta 16-2. Año 1694

"1694. Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández escribano del número de la villa de Tomellosa y es del año de 1694"

Son alcaldes Gabriel Corral y Pedro Ignacio Escudero. Legajo de 92 folios numerados, encuadrado. Hace de cubierta un folio timbrado de 1686. Se encuentra en él un acuerdo para abonar cierta cantidad al mozo que le toca ir a milicias, para que pueda librarse. Un acuerdo del concejo de Valdeavellano ante el escribano de Tomellosa y hecho en el campo, en término de Tomellosa. Capitulaciones matrimoniales de Juan Martínez de la Cerda, hijo de Alonso Martínez y Josefa de la Cerda y Rivera con Juliana García Escudero, hija de Juan García y María Escudero.

Carpeta 16-3. Año 1693.

"1693. Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández escribano de la villa de Tomellosa y son del año 1693"

Son alcaldes Manuel Colmenero y Alonso Escudero. Legajo de 79 folios numerados, encuadrado. Hace de cubierta un folio timbrado de 1692. Se encuentra en él la tutoría de los huérfanos de Alonso Martínez y Josefa de la Cerda así como el compromiso matrimonial de uno de ellos, Isabel Martínez de la Cerda con Bernardo Casimiro Escudero. En este compromiso aparecen una serie de donaciones de fincas que aportan luz sobre nombres de parajes y posibilidades de cultivo de las mismas.

Carpeta 16-4. Año 1692.

Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández escribano de el número de la villa de Tomellosa. Y son del año 1692"

Legajo de 77 folios numerados. Son alcaldes Bartolomé Escudero y Juan Corral. Se encuentra en él el testamento de Josefa de la Cerda y Rivera, esposa de Alonso Martínez y el acuerdo de compra del órgano de la iglesia, que fue destruido el año 1936. Hay un índice al principio.

Carpeta 16-5. Año 1691

"1691. Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández escribano de la villa de Tomellosa. Y son del año de 1691".

Los doce primeros folios están comidos de ratones y son parcialmente ilegibles. Es interesante el testamento de Francisca Escudero, hermana de Pedro Ignacio en el que entre otras cosas se habla de la fiesta de las ánimas "el lunes siguiente al domingo infraoctavo de la fiesta de todos los santos".. Poder al alcalde para que vaya a Valladolid en relación con el pleito con Balconete por las aguas de la fuente. Poder de Micaela Sánchez a su hermano Fray Alejandro de la Madre de Dios para que haga testamento. Son alcaldes Francisco Contera y Pedro Escudero.

Carpeta 16-6. Año 1687.

"1687. Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández escribano de la villa de Tomellosa, del año 1687"

Legajo de 51 folios numerados, bien conservado aunque sucio como casi todos. Son alcaldes nuevamente Francisco Contera y Pedro Ignacio Escudero. Uno de los documentos más interesantes es el testamento de María Colmenero, esposa de Juan Escudero, padres ambos de Pedro Ignacio Escudero. Está escrito con una muy buena letra por Juan de Soria, aunque da fe de ello el escribano.

Carpeta 16-7. Año 1684

"1684. Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández, escribano de Tomellosa y son del año 1684"

Legajo de 145 folios sin cubiertas. Son alcaldes Francisco Contera y Pedro Ignacio Escudero. Contiene muchas referencias a curas, especialmente al licenciado Juan Martínez. Testamento del Bachiller Diego Martínez cuñado de Pedro Ignacio Escudero. Testamento de Alonso Martínez, hermano del licenciado Juan Martínez. Petición de Valdesaz para pagar una sanción de la Mesta. Llama la atención las numerosas escrituras de venta de fincas.

Carpeta 17.

Carpeta 17. Legajo 1. Año 1714.

Registro de escrituras otorgadas por ante Nicolás Alcalde escribano de Su Majestad y del número y Ayuntamiento de Tomellosa en este año de 1714.

Legajo voluminoso con la portada manchada de excrementos de pájaros. En el folio 96 terminan las correspondientes al referido año y empiezan las de 1715 que terminan en el 66 donde empiezan las de 1716. Las tres dan comienzo con una portada decorada seguida de un índice separado por capítulos. Son alcaldes los siguientes: En 1714, Juan Martínez de la Cerda y Juan Sánchez Redondo.

En 1715, Juan Crisóstomo Martínez y Nicolás Escudero.

En 1716, Alonso Escudero y Francisco de Contera.

Carpeta 17. Legajo 2. Año 1725.

"Registro de escrituras públicas otorgadas ante mi Nicolás Alcalde escribano de Su Majestad y del número y Ayuntamiento desta villa de Tomellosa en este año de 1725"

Legajo encuadernado en pergamino que incluye en una primera parte de 73 folios, las escrituras correspondientes al referido año. La segunda parte con su correspondiente portada similar a la de la primera, con 160 folios, recoge las escrituras del año 1726

Alcaldes:

1725. Juan Escudero y Bernardo Escudero.

1726. Juan Martínez de la Cerda y Francisco Sánchez.

Escribano Nicolás Alcalde.

Al parecer durante el referido año Nicolás Alcalde fue también escribano de Balconete, por lo que en este legajo hay varias escrituras del referido pueblo, entre las que se encuentra el testamento del sacerdote D. Alfonso Martínez que tiene cierto interés.

Carpeta 17. Legajo 3.

Registro de escrituras públicas de Juan Alcalde. Años de 1757- 1758- 1759- 1760- 1761. Legajo encuadernado en pergamino, que tiene el ángulo inferior derecho comido al parecer de ratones.

Año 1757.

Alcalde: Alonso Ortiz. Escribano Juan Alcalde.

La parte correspondiente al primero de los años citados termina en el folio 20. La de 1758, empieza nuevamente con el folio 1 y termina en el 29. La del 59 va del 1 al 24. La del 60 del 1 al 25 y la del 61 del 1 al 35.

Año 1758

Alcaldes, Fernando Escudero y Fabián Colmenero.

Año 1759

Alcaldes, Francisco Escudero y Rafael Lamparero.

En este año se hace el puente del río cuyas escrituras de ofertas, condiciones y fianzas se hallan en los folios 9, 10 y 11 de este año. En el folio 23 de la parte del legajo correspondiente a este año, se utiliza como en los anteriores papel oficial de Fernando VI, que dice "válido para el reinado de S. M. el Sr. D. Carlos III"

Año 1761.

Alcalde, Antonio Castillo

Carpeta 18.

"Autos de oposición a la capellanía que en la parroquial desta villa fundó Alonso Luis". 1799. Se produce la vacante por muerte de D. Antonio Escudero que la había disfrutado en los últimos años. Se presentan como candidatos Narciso Castillo de Tomellosa, bachiller de filosofía en la Universidad de Alcalá, capellán de la "Santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor" de la misma ciudad (un poder suyo lo firma el notario Juan Palomar); el

Dr. D. Nicolás Escudero "dignidad de Tesorero en la Iglesia Magistral de San Justo y Pastor, natural de Balconete (el poder que da a su hermano Carlos se hace ante el escribano de Alcalá Miguel Azaña); Joseph Yélamos García, presbítero, bachiller en filosofía, vecino de Balconete; D. Alejandro Escudero, presbítero de Tomellosa, también bachiller por la Universidad de Alcalá.

Documento extenso que describe las argumentaciones de los aspirantes; se prolonga durante dos años llegando a la Chancillería de Valladolid. Es interesante por los parentescos que se citan

Inventario de los bienes de María Lozano 1780

Reclamación de Francisco Contera. 1817

Otros documentos no pertenecientes a Tomellosa:

Criminal contra Francisco García de Irueste. 1811

Reclamación de Pablo Ruiz de Valdeavellano. 1793

Reclamación de Luis Sánchez de Balconete. 1815.

Criminal contra Paula Adalia de Valfermoso. 1799

Proceso contra Hermenegildo Rodríguez de Valfermoso. 1800

Inventario de los bienes de Marcelina Martínez. 1815

Carpeta 19.

Carpeta 19-1. Catastro de Ensenada. Tomellosa.

Legajo de 511 folios con cubiertas de pergamino en cuyo lomo se lee "Tomellosa. Respuestas generales y registro de haciendas del estado seglar y personal". La primera parte consiste en un interrogatorio de 40 preguntas sobre cuestiones generales del término. La segunda es el "Libro maestro por lo perteneciente al estado seglar" en el que se registran "todas las rentas, tierras, viñas, olivos, casas, molinos y demás bienes de los vecinos y hacendados forasteros que se hallan en el término y jurisdicción de la expresada villa". La tercera parte comprende "el registro de todas las familias y cabezas de casa de esta villa de Tomellosa, sus nombres, apellidos, estado y número de hijos que han entrado en los dieciocho años, cuantos de menor edad, cuantas hijas, hermanos, hermanas, criados y criadas con arreglo a la Real Instrucción".

Carpeta 19-2. 1753

"Tomellosa. Registro de haciendas del estado eclesiástico".

Legajo de 94 folios escritos y varios en blanco al final. Tiene un índice en la página primera. En el folio 3 dice que recoge "todas las rentas beneficiosas que el cura, eclesiásticos de esta villa, obras pías y hacendados forasteros en ella que perciben frutos y otros derechos, en conformidad del capítulo dieciocho de la Real Instrucción, con asistencia del Señor D. Domingo Peniz (?), juez subdelegado para el establecimiento de la Real y Única Contribución".

Aparte de recoger los bienes de los eclesiásticos, es interesante la relación de censos (préstamos) que tenían otorgadas las distintas cofradías

Carpeta 19-3. Año 1726.

"Ejecutiva contra Brihuega. Año de 1726".

Legajo encuadernado en pergamino que lleva escrito en el canto el título anterior y en la cubierta manuscrito "alcabalas de Tomellosa". Es un documento con el sello Real que describe todo el proceso de la adquisición de las alcabalas por parte de Tomellosa y la resolución del pleito habido con la villa de Brihuega en nombre del arzobispado de Toledo, que lo pierden.

Carpeta 20.

"Registro de escrituras públicas de los años de 1705 a 1707". Todas ellas en este grueso legajo están suscritas por el escribano Nicolás Alcalde, que exhibe sus títulos firmados por el Marqués de Cenete. Se refieren todas a la villa de Trijueque.

"Registro año 1691". Todas las escrituras están firmadas por el escribano Joseph Hortega y corresponden a varios Ayuntamientos entre los que se encuentran Solanillos, Villaseca, Cogollor, Auñón, Argecilla, Alaminos, Almadrones, Retuerta y ninguna de Tomellosa.

Carpeta 21.**Carpeta 21-1. Año 1680.**

"Registro de escrituras públicas de la villa de Tomellosa ante Inocencio Sánchez escribano en ella. Año de 1680"

Legajo de 60 folios, numerados originalmente solo hasta el número 25. Parece que no se había revisado en la primera pasada.

Carpeta 21-2. Años 1648 a 1653.

Registro de contratos y escrituras públicas desde el diez de julio de 1648. Escribano Benito Sánchez"

Legajo voluminoso encuadernado en pergamino. En el canto se lee 1648, 1649, 1650, 1651, 1652 y 1653. Hay una nota en la primera página de Inocencio Sánchez, escribano que debió sustituir a Benito del que quizás era su hijo. El año 1648 termina en el folio 36. El 49 tiene 60 folios. El 50, tiene 79 folios.

Carpeta 22.**Carpeta 22. Legajo número 1.**

"Registro de escrituras públicas otorgadas ante Manuel Hortega escribano de Su Majestad y del número y Ayuntamiento de esta villa de Tomellosa. Año de 1706"

Legajo con cubiertas de pergamino que recoge las escrituras correspondientes a los años 6, 7 y 8. Como se acostumbra, cada año está precedido de un índice de materias. El primero de los años citados ocupa 86 folios. Son alcaldes Juan Crisóstomo Martínez y Juan Castillo. Ochenta folios se dedican al año 1707 en el que son alcaldes Francisco Contera y Bernardo Escudero. Los documentos correspondientes al año 1708 ocupan 50 folios y son alcaldes Juan Corral y Juan García.

Carpeta 23.

Carpeta 23 Año 1580.

"Registro descrituras públicas desta villa de Tomellosa deste año de mil y quinientos y ochenta y seis años". Escribano Juan de Yélamos.

Carpeta 23 Año 1581.

Legajo con cubiertas de pergamino con escritura gótica. Escribano Alonso Pérez. Alcaldes Alejo Sánchez y Juan de Luengo.

Carpeta 23. Año 1589.

Documento número 1. "Vecindades de la Comunidad de la Tierra de Brihuega". Contiene el reparto de los impuestos entre los pueblos de la Comunidad. Se insertan documentos de 1566 y 1569.

Carpeta 23. Año 1589.

Registro descrituras publicas año 1589 años. Legajo con cubiertas de pergamino escritas en letra gótica. Escribano Juan de Yélamos. Alcaldes Alejo Sánchez y Juan de Yuste Martínez.

Carpeta 24.

Carpeta 24. Año 1586.

Libro de cuentas del molino "desde el año 1585 hasta el año de 1609 y mas". Libro con cubiertas de pergamino muy bien encuadernado aunque muy deterioradas las cubiertas. Contiene entre otras cosas los nombres de los alcaldes de estos años.

Carpeta 24. Año 1597.

La mitad del legajo incluye la revisión de mojoneras desde el año 1597 hasta el 1645. La otra mitad, invirtiendo el legajo, trata de la visita de oficios que anualmente realizaban los alcaldes. De este documento se ha sacado la relación de alcaldes desde 1597 hasta 1637. Esta relación esta reflejada en el archivo "alcaldes". En el referido año 1597 es escribano Juan de Retuerta.

Carpeta 25.

Carpeta 25. Documento 1. Año 1589.

Documento relativo a un pleito que mantiene el concejo de Valfermoso con el Marques de Mondéjar al que llama el escribano "mi señor" indicativo de la pertenencia a dicho Marqués. Está incompleto porque es muy difícil de descifrar.

Carpeta 25. Documento 2. Años 1607 a 1611.

Documento sin título ni cubiertas de 22 páginas, con acuerdos municipales de los años citados. Se incluyen en él los conflictos habidos en la elección de alcaldes del año 1610 y la transformación del molino aceitero que pasa a ser movido por agua.

Carpeta 25. Documento 3. Año 1594.

"Sobre la bellota de los montes de la común del Sexmo". Contiene una serie de documentos que relatan las controversias habidas entre el municipio de Romancos y los demás pueblos integrantes de la comunidad y ya eximidos de la jurisdicción de Brihuega.

Carpeta 25. Año 1601.

"1601. Registro de escrituras públicas de la villa de Tomellosa este año de mil seiscientos y un años. Alonso Pérez, escribano".

Legajo de 103 folios encuadernado en un pergamino con escritura gótica policromada, con la cubierta muy deteriorada. Es escribano Alonso Pérez de lectura bastante complicada. Son alcaldes ordinarios Joseph Escudero y Francisco Martínez. Hay varias escrituras de poder otorgadas por el primero en las que se alude a su condición de tesorero Real para la recaudación de alcabalas de los partidos de Uceda, Alcalá de Henares y Torrelaguna. Deja sus cargos y quiebra económicamente en este año.

Carpeta 25. Año 1611

Registro de escrituras públicas que han pasado ante mi Martín de Yélamos, escribano público desta villa de Tomellosa este año de 1611. Siendo alcaldes Pedro Escudero el mozo y Pedro Lafuente".

Legajo de 155 folios, con cubiertas de pergamino sin ninguna decoración en las que sólo se lee "Año 1611". Hay una escritura de compra de una campana para la torre. Hay varias escrituras referentes a situaciones de orfandad de menores y nombramiento de tutores.

Carpeta 25. Documento 2. Años 1607 a 1611.

Sin título ni cubiertas. Recoge acuerdos municipales de los referidos años. Comprende 22 folios sin numerar originariamente, y hecho ahora a lápiz. Recoge nombramientos de oficios municipales, especialmente el del año 1608 que tuvo problemas. Así mismo los acuerdos relativos a la transformación del lagar para sustituir la tracción animal por la hidráulica.

Carpeta 25. Año 1635

"Registro de escrituras públicas desta villa de Tomellosa del año de 1635. Juan de Reuerta".

Legajo sin cubiertas de 48 páginas numeradas a lápiz. Son alcaldes Jerónimo Sabio y Bartolomé Escudero. Hay varios testamentos y una referencia al tejar de Tomellosa

Carpeta 25. Año 1643

Sin título ni cubiertas. Con papel oficial de 10 maravedíes. 1643 en el ángulo superior derecho. El escribano sigue siendo Juan de Retuerta aunque la letra de los primeros folios es completamente distinta a la de este escribano. Es alcalde Jerónimo Sabio.

Carpeta 26.

Carpeta 26. Año 1613.

"Registro de escrituras públicas desta villa de Tomellosa deste año de mil y seiscientos y trece".

Legajo sin cubiertas, de 84 folios numerados a lápiz. Contiene varias transacciones de curas, algunos testamentos, el concierto con el barbero Juan Martínez y la donación de un cáliz para la iglesia.

Carpeta 26. Año 1619.

"Registro de escrituras públicas de la villa de Tomellosa del año de 1619. Juan de Retuerta" (Las cifras del año están escritas en caracteres romanos).

Legajo de 59 folios numerados a lápiz, con cubiertas de pergamino en las que se lee únicamente 1619. Contiene numerosas escrituras de obligación de pago al pósito, muchas referencias a sacerdotes de la villa, contratos con el médico y el barbero, etc.

Carpeta 26. Año 1646.

"Registro de contratos y ecripturas públicas deste año" Escribano Juan de Retuerta. Año 1646.

Es alcalde Juan Sánchez Encabo. Legajo de 68 folios numerados a lápiz. Se hace alusión en varios folios a dos portugueses residentes en Tomellosa. En otro a D. Rodrigo de la Bastida, caballero del hábito de Calatrava, vecino de Valdeavellano y Regidor Perpetuo de la ciudad de Guadalajara.

Carpeta 26. Año 1655.

Particiones y papeles de las menores hijas de Miguel de la Fuente. Juez: Juan Sánchez Encabo (alcalde). Escribano Benito Sánchez.

Legajo de 63 folios numerados por el propio escribano (padre de Fray Alejandro de la Madre de Dios). El documento abarca varios años, hasta el 1660.

Incluye inventarios de bienes del difunto y de los que aportó su mujer al matrimonio, cedidos por el Dr. Miguel García, "en satisfacción y gratitud del buen servicio que le ha hecho", de quien había sido ama la hoy viuda de Miguel de la Fuente, Pascuala del Arroyo.

El inventario es curioso aunque hay muchas palabras difíciles de descifrar referidas a objetos de la época.

El documento puede servir para encontrar el nombre de todos los alcaldes de este periodo 1655-1660.

Recoge los cambios de tutor de las dos huérfanas a lo largo de estos años, así como la toma de cuentas que se les hace a dichos tutores.

Como dato curioso la junta de parientes fija en real y cuartillo al día el coste de la alimentación de una de las menores.

Llama la atención que todas estas complicaciones burocráticas se llevan a efecto con unas huérfanas que tienen :Ana mayor de 18 años y menor de 25. No sabemos exactamente su edad pero con juicio suficiente para administrar sus bienes. María, mayor de 15 y menor de 25.

Carpeta 26. Año 1666.

"Registro de escrituras públicas de esta villa de Tomellosa otorgadas ante Benito Sánchez en el año de 1666"

Legajo sin cubiertas y compuesto de folios sin numerar por el escribano, lo cual se realiza a lápiz, resultando comprender 79 folios. Contiene varios testamentos, un poder para realizar una gestión en Madrid encaminada a reducir el impuesto de milicias y otro similar para el impuesto de la cebada para las caballerizas de la Reina. Varias ventas de jabón por parte de un vecino de Romanones. Son alcaldes Alonso Redondo y Francisco Martínez.

Carpeta 26. Año 1668

"Escrituras desta villa de Tomellosa otorgadas ante Benito Sánchez en el año de 1668".

Legajo de 157 folios encuadernado pero sin cubiertas, con el título que antecede en la primera página. Tiene documentos interesantes relativos a la reconstrucción de la iglesia que se incluyen en el archivo "Iglesia".

Carpeta 27.

Carpeta 27. Año 1688.

"Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández escribano de la villa de Tomellosa y son del año 1688".

Son alcaldes Manuel Colmenero y Bartolomé Escudero.

Legajo de ochenta folios (aunque en la cubierta dice ochenta y uno) sin cubiertas. Contiene entre otras escrituras el testamento del Ldo. Juan Martínez, artífice principal de la actual iglesia y enterrado en su puerta. Así mismo el poder al alcalde para pedir a censo trescientos ducados con el fin de pagar al maestro que "**ha hecho la fuente**".

Carpeta 27. Año 1689

"Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández, escribano de la villa de Tomellosa y son del año 1689"

Legajo sin cubiertas de 73 folios numerados. Es interesante por los parentescos Escuderos y Colmeneros que aparecen en diversos documentos del mismo

Carpeta 27. Año 1697.

"Registro de escrituras públicas ante Juan Perez Fernández, escribano de la villa de Tomellosa"

Son alcaldes Pedro Ignacio Escudero y Alonso Escudero. Legajo de 62 folios numerados. No tiene cubiertas. Contiene el contrato de una venta de carbón del Rebollar y un contrato de asistencia con el médico de Tendilla

Carpeta 27. Año 1698.

"Año de 1698. Registro de escrituras públicas ante Juan Pérez Fernández, escribano del número de la villa de Tomellosa y son del año 1698. Hasta el mes de Julio en que murió a los 24 del y es el último instrumento de este registro una venta para Manuel Colmenero otorgada por Lorenzo Sanz, vecino de la villa de Archilla, a doce días del mes de julio de 1698". "Tiene 49 folios este registro y 26 instrumentos jurídicos"

Legajo sin cubiertas con los folios antedichos. Tiene un índice al principio. Son alcaldes Francisco Contera y Pedro Sánchez. El ángulo superior derecho está comido de los ratones, por lo que ha sido preciso volver a numerar los folios, ya que la numeración original ha desaparecido. Entre otros documentos contiene uno por el que se acuerda hacer entresaca en el monte Llano y venderlo para carbón, dada la penuria del concejo que tiene un censo de quinientos ducados, y de los vecinos ya que en los tres últimos años no ha habido cosecha de uva ni de aceituna.

Carpeta 27. Año 1699.

"Tomellosa y otras villas. Año de 1698. Registro de escrituras públicas otorgadas por ante Joseph de Hortega como escribano de los Reinos y 1699"

Los dieciséis folios primeros corresponden a los últimos meses de 1698 e incluyen escrituras de otros municipios. A partir de dicho folio comienza una nueva numeración que termina en el 91. El legajo no tiene cubiertas. En el mismo se encuentran los testamentos de María Escudero, viuda de Benito Sánchez y madre de Fray Alejandro de la Madre de Dios, Fray Antonio de San Gabriel y Fray Leonardo de la Concepción, este último ya difunto en este momento.

Así mismo se encuentra en este legajo el testamento de Pedro Ignacio Escudero.
Son alcaldes Manuel Colmenero y Juan Crisóstomo Martínez

Carpeta 28.**Carpeta 28. 1727.**

"Privilegio de villa".

Legajo encuadernado en pergamino de 349 folios. Se trata de una copia del documento original realizada por el escribano Nicolás Alcalde en la fecha aludida. Describe todo el proceso de segregación de Tomellosa de la jurisdicción de los Arzobispos de Toledo y por tanto de Brihuega de la que hasta entonces había sido lugar, en el año 1579. Pese a ser una copia, es uno de los documentos más interesantes del archivo.

Carpeta 29.

Carpeta 29-1. Año 1592.

Es un documento suelto en el que solo se tratan diversos asuntos de menores,

Carpeta 29-2. Año: Sólo puede leerse "mil seiscientos y..."

No tiene fecha aunque se supone que corresponde a los primeros años del Siglo XVII. Se trata de un catastro en el que figuran todas las propiedades de cada uno de los vecinos de Tomelloso separando viviendas, bodegas, cañamares, viñas, olivos y otras tierras. Ha servido para sacar una estadística de los cultivos, así como del número de bodegas y casas existentes. Contiene además la relación de vecinos y lo que debía pagar cada uno en los diversos impuestos y para los intereses del préstamo que fue necesario pedir para la "eximición" de la jurisdicción de Brihuega.

Carpeta 29-3.

Joseph Escudero.

Se trata de un poder que otorga Juana de la Fuente a su marido José Escudero para que este se haga cargo de la mayordomía del Cardenal Alberto de Austria para el Arciprestazgo de Brihuega. Se copia literalmente en el archivo "Joseph".

Carpeta 29-4 Año 1593. "Registro 1593".

Legajo de 152 folios numerados por el escribano. Contiene el documento de creación del Pósito de Tomelloso. Alcaldes Juan Escudero y Alonso Martínez. Escribano Alonso Pérez. Está escrito con una letra muy difícil de leer y por ello se desiste de descifrar algunas escrituras.

Carpeta 29-5. Año 1597.

Legajo suelto con el testamento de Alonso e Luengo y los documentos relativos a sus menores. Son alcaldes Juan de Antón Martínez y Joseph Escudero. Escribano Juan de Retuerta.

Carpeta 29-6.

Legajo de treinta páginas sin encuadernar que parece incompleto ya que solo contiene las escrituras correspondientes al mes de enero. Está referido a escrituras correspondientes al año 1594 aunque las primeras son de los últimos días de diciembre de 1593. Escribano Alonso Pérez.

Carpeta 29-7. Año 1596.

Legajo sin encuadernar rotulado 1596 en la parte superior del primer folio. Como es bastante habitual los folios están sin numerar y se marcan a lápiz. Escribano Juan de Retuerta. Alcaldes Juan de Yuste Martínez y Juan de Alonso de Retuerta

Carpeta 29-8. Año 1598.

Legajo en muy mal estado de conservación de 201 folios que se numeran a lápiz ya que originariamente no lo estaban. Corresponde a las escrituras públicas del referido año

1598. Escribano Juan de Retuerta. Alcaldes Alonso Martínez y Pedro Escudero. (*Reseña repetida?*)

Carpeta 30.

Carpeta 30. Año 1588.

Legajo de 158 folios que se han numerado a lápiz. Esta ordenado por temas, no por fechas. Según parece las escrituras se escribían en folios aislados y a fin de año se cosían. La primera parte está dedicada a escrituras de venta. Alcaldes Pedro Escudero y Juan de Alonso Martínez. Escribano Juan de Yélamos. Se encuentra en él el testamento de María de la Fuente madre del clérigo Hernando Martínez al que se llama en varias ocasiones el "maestro" y de las beatas Juana y Olalla Martínez. Se supone también que es hermana de "Doña" Juana de la Fuente, esposa de Joseph Escudero. Contiene un documento relativo a la reparación de la presa y del molino harinero. En un documento de imposición de censo de este mismo legajo (folio 74) de fecha 24-3-1588 son alcaldes Pedro Sánchez Agua y Francisco Buendía.

Se ha comprobado después que estos alcaldes corresponden al año 1587.

Carpeta 30. Año 1599.

Legajo de 315 folios correspondiente a escrituras públicas del referido año, sin cubiertas y con las primeras páginas muy deterioradas. Son alcaldes Juan de Alonso de Retuerta y Francisco Escudero. Escribano Juan de Retuerta. Hay en él gran número de testamentos. ¿Epidemia de peste en Tomellosa?.

Carpeta 31.

Carpeta 31-1 Año 1663

"Inventario de los bienes que quedaron por fin y muerte del Doctor Francisco de Monge cura reservatario de las villas de Balconete, Tomellosa y Retuerta, sus anejos, que murió en la ermita de Nuestra Señora de la Vega de esta villa el día martes 31 de Julio de 1663 como una hora antes del día"

Legajo de 37 folios sin cubiertas que narra los acontecimientos que se sucedieron en la ermita de la Vega con motivo de la enfermedad y muerte del referido cura, que residía en ella desde su jubilación. Inventario de sus bienes y destino de los mismos. Hace una descripción de la casa que estaba aneja a la ermita.

Carpeta 31-2. Diversos años.

Se han agrupado aquí una serie de documentos sueltos, muchos de ellos desprendidos de otros. No guardan ninguna relación unos con otros. Con el fin de poder localizar los que resulten interesantes y que se hayan pasado a su correspondiente archivo temático, se han numerado a lápiz de forma correlativa como si de un solo legajo se tratase.

Los legajos siguientes de esta carpeta, son monográficos y su contenido está recogido en los correspondientes archivos temáticos.

El que se registra con el número 8 de la referida carpeta número 31, se refiere a un litigio entre Juan Escudero como marido de María Martínez, (hija de Alonso Martínez, hermano que fue del Dr. Fernando Martínez y de la beata Olalla Martínez) con Juan Carrillo que llevaba en empeño dos cañamares contra el pago de doscientos ducados que al parecer no quiere coger por seguir con los referidos cañamares.

Es un legajo extenso que no tiene mayor interés que el de los parentescos.

El Dr. Fernando Martínez es el que hace testamento en Toledo, después de haber sido cura de Ajalvir.

El número 9 de la referida carpeta está dedicado a las particiones de los bienes que dejó al morir Yuste Martínez, entre sus hijos Pedro y Juan. Está fechado el 9 de mayo de 1602. No se ha recogido nada de sus contenido. Alcalde Felipe Sánchez. Escribano Martín de Yélamos.

El número 10 corresponde al año 1626 y contiene solamente inventarios y particiones de bienes. Son alcaldes Juan de Alonso Martínez y Juan Escudero. Escribano Juan de Retuerta.

El número 11 se refiere a escrituras del año 1618. Son alcaldes Juan de Alonso Martínez y Juan Escudero. Todos los documentos se refieren a particiones, tutelas de menores, almonedas de bienes de los mismos, etc. Escribano Juan de Retuerta.

El número 12 está referido al litigio que mantienen dos hermanos hijos de Joseph de Retuerta por la herencia de un tercer hermano difunto. Corresponde al año 1654, siendo escribano Benito Sánchez. Alcalde Alonso de Retuerta.

El número 12 bis se refiere a Los "Autos y particiones de los menores y herederos de Petronila Martínez viuda de Bartolomé Escudero. Corresponde al año 1658, siendo alcaldes Juan Colmenero y Diego Crespo. Escribano Benito Sánchez

Carpeta 32.

Carpeta 32. Año 1592.

"Registro de escrituras públicas de la villa de Tomellosa del año de 1592 años" Legajo con cubiertas de pergamino con escritura gótica. Son alcaldes ordinarios Juan de Yuste Martínez y Juan de Alonso de Retuerta. Uno de los documentos importantes del legajo es un poder para que se autorice al concejo a pedir un préstamo para pagar la mitad de lo que se debe por la "eximición" de Brihuega. Escribano Martín de Yélamos.

Carpeta 32-1. Año 1595.

Parece que se trata del libro de escrituras públicas correspondiente al dicho año aunque no tiene cubiertas ni título. Es posible que puedan faltarle hojas. Está mal conservado

Carpeta 32-2. Año 1599.

Se trata de un documento al parecer incompleto relativo a la partición de bienes de Olalla Martínez.

Carpeta 32. Año 1595.

Legajo con cubiertas de pergamino escritas en letra gótica policromada. Folios sin numerar que se numeran a lápiz. Escribano Martín de Yélamos.

Carpeta 33.**Carpeta 33. Legajo 1. Sin título.**

Productos recogidos por los vecinos de Tomellosa y precios de los mismos a efectos del repartimiento de las Reales contribuciones entre los años 1815 y 1829.

Puede considerarse una continuación del anterior, del que mantiene la misma estructura.

Carpeta 33. Legajo 2. 1806.

"Valfermoso de Tajuña. A pedimento de León de San Andrés, vecino de esta villa contra los demás herederos de José de San Andrés, de la misma vecindad".

No tiene mayor interés.

Carpeta 33. Legajo 3. Año 1810.

"Registro de escritura y contratos públicos de esta villa de Tomellosa que ha pasado por ante mi Juan de Alameda, escribano público de Su Majestad y del número y Ayuntamiento de esta villa en ese año de 1810".

Legajo de 84 folios numerados y un índice de temas al principio. Es alcalde ordinario Francisco Colmenero.

Carpeta 33. Legajo 4. Año 1811.

"Registro de escrituras y contratos públicos de esta villa de Tomellosa otorgadas en este año de 1811 ante mi Juan de Alameda, escribano público de Su Majestad y de número y Ayuntamiento de ella"

Legajo de 55 folios numerados con su correspondiente índice de materias al principio

Carpeta 33. Legajo 5. Año 1812.

"Registro de escrituras y contratos públicos de esta villa de Tomellosa otorgadas en este año de 1812 ante mi Juan de Alameda, escribano público de Su Majestad y del número y Ayuntamiento de ella".

Legajo de 96 folios numerados con su correspondiente índice al principio.

Carpeta 34.**Carpeta 34. Legajo 1.**

"Registro de escrituras públicas otorgadas ante mi Juan Alcalde escribano de Su Majestad y de esta villa de Tomellosa en este año de 1752".

Incluye también las de los años siguientes hasta el 1756. Es un legajo voluminoso con cubiertas de pergamino y rotulado en el canto.

Carpeta 34 Legajo 2

"Registro de escrituras públicas deste año de 1731 otorgadas por ante mi Nicolás Alcalde, escribano de Su Majestad y del número desta villa de Balconete"

Incluye escrituras de vecinos de Balconete, Valfermoso, Atanzón, Valdeavellano y Retuerta, fechadas en Balconete, Retuerta y Tomellosa, pueblo este último donde debía residir el referido escribano. En ese año era escribano de Tomellosa Juan Alcalde, cuyo parentesco con el anterior ignoramos de momento.

Carpeta 34 Legajo 2 bis.

"Registro de escrituras públicas otorgadas ante mi Juan Alcalde escribano de Su Majestad en este año de 1731".

Todas las escrituras se refieren a Valfermoso, por lo que se considera que este legajo debe ser entregado a las autoridades de este pueblo. Contiene varios testamentos, un contrato de venta de leña para hacer carbón y un poder para reclamar el derecho de fiel medidor, proceso que se ha prolongado durante varios años. Al no referirse a Tomellosa, igual que el anterior, no se han sacado notas de los mismos.

Carpeta 34. Legajo 3. 1789.

"Registro de escrituras y contratos públicos desta villa de Tomellosa otorgadas por ante mi Juan de Alameda escribano público del número y Ayuntamiento della en este año de 1789"

Legajo de 108 folios con escrituras correspondientes solamente a este año. Tiene un índice muy pormenorizado de las mismas al principio. Utiliza el papel timbrado correspondiente al reinado de Carlos III con una nota del escribano que dice "valga para el reinado de Carlos IV".

Carpeta 34. Legajo 4.

"Año de 1798. Registro de escrituras y contratos públicos desta villa de Tomellosa deste año de 1789 otorgadas ante mi Juan de Alameda escribano público de Su Majestad y del número y Ayuntamiento desta villa"

Legajo de 125 páginas numeradas con escrituras correspondientes solo a este año. Papel timbrado de cuarenta maravedíes del Rey Carlos IV. Tiene un índice al principio. Las dos primeras escrituras están firmadas en Centenera y Atanzón por el referido escribano. Y las siguientes. La del folio 9 se refiere a la cesión que hacen unos padres a su hijo de varias propiedades "para que tenga la congrua sustentación y pueda ordenarse sacerdote". Un tío suyo, también sacerdote, le cede otras fincas con el mismo fin.

Abundan en este legajo las escrituras correspondientes a los pueblos colindantes, incluso algunos más alejados.

Carpeta 35.

Componen la carpeta muchos documentos sueltos que se han numerado a partir del 35-1. Los contenidos de los mismos se han incluido en los archivos correspondientes: Concejo, procesos, etc.

Corresponden casi todos al Siglo XVIII, menos un legajo de dieciocho folios sin numerar que son escrituras del año 1596, la primera de las cuales es un poder de Joseph Escudero "tesorero de Su Majestad en el partido de Uceda y mayordomo de Su Alteza el Príncipe Cardenal, Archiduque de Austria y Arzobispo de Toledo", para cobranzas en Trijueque y en el arcedianato de Guadalajara para el Arcediano Sr. García de Loaysa. El referido legajo está señalado con el número 35-4

Carpeta 36.

Carpeta 36. Legajo 1. Año 1802

Autos sobre que se declare vacante la capellanía laical que en la parroquial de esta villa de Tomellosa fundó Alonso Luis de la que es poseedor el Dr. D. Nicolás Escudero Martínez.

Se trata de un legajo de 120 folios dedicado al proceso mantenido durante más de cuatro años entre el Dr. Escudero y Antonio Luis Martínez, presbítero de Tomellosa por la citada capellanía. Es interesante por la genealogía del segundo de los citados y la exhibición que se hace de los libros de bautismos y matrimonios desde finales del siglo XVI. Se citan así mismo los curas que prestaron sus servicios a lo largo del siglo XVII, ya que figuran en las actas de matrimonio y bautismo. Por lo demás es reiterativo y poco ejemplarizante, puesto que se trata de un largo proceso entre dos sacerdotes que se disputan la administración y beneficios de unas pocas tierras.

Carpeta 36. Legajo 2.

Amilloramiento y repartimiento de la contribución extraordinaria conocida por el nombre de paja y utensilios para este año de 1829.

El tributo afecta según el acuerdo municipal a las ventas y consumos. Es una relación de productos vendidos por todos y cada uno de los vecinos con sus precios respectivos, con lo que se tiene una idea bastante exacta de los ingresos de los agricultores.

Carpeta 36. Legajo 3.

"Asiento, razón y tazmia de los frutos que los vecinos de esta villa de Tomellosa cogieron en el año de 1814 para los repartimientos de las Reales Contribuciones de este año de 1815"

Se trata de un grueso volumen que da comienzo en el año 1776, aunque los datos correspondientes a este año se encuentran al final, ya que el orden de los años es decreciente. La primera página está muy deteriorada por deyecciones de pájaros. En cada año, da comienzo con una relación de los precios de los productos. Las páginas siguientes dan cuenta de los productos recolectados por cada agricultor y el valor de cada uno así como el total.

Carpeta 37.

Contiene una serie de legajos sueltos en general de escasa extensión. Los doce primeros, están referidos a Tomellosa y se han revisado minuciosamente. Los siguientes recogen asuntos relativos a otras villas especialmente Valfermoso, Valdeavellano, Caspueñas, San Andrés y alguno de Archilla. Los de Tomellosa se han numerado del uno al doce. Los restantes no se han numerado. Salvo el número uno que se cita a continuación, todos los demás se recogen en el archivo "Procesos"

Carpeta 37. Legajo número 1.

"Autos de oposición a la capellanía que en la parroquial de esta villa fundó Juana Martínez".

Se trata de un legajo de 72 folios numerados más otros cuatro al principio y al final. Recoge todo el proceso de adjudicación de la referida capellanía a la que optaron el Ldo. Antonio Martínez de Tomellosa; el Dr. D. Nicolás Escudero de Balconete, residente en Alcalá y el Ldo. D. Alejandro Escudero, también de Tomellosa. El contenido de este documento se recoge con más detalle en el archivo "Procesos".

Carpeta 38.

Carpeta 38-1.

Legajo sin encuadernar y sin título al que falta alguna de las primeras hojas, sin que se sepa cuantas porque los folios no están numerados. Se trata de las cuentas que se toma cada año a los alcaldes salientes de "los repartimientos de débitos reales, sisas, alcabalas, cientos, servicio real y demás contribuciones" desde el año 1742 al 1815. El papel sellado abarca por tanto desde Felipe V a Fernando VII.

Alcaldes.

- 1740.....Juan Corral y Alonso Colmenero
- 1741.....Inocencio Corral y Francisco Escudero
- 1742.....Juan García y Alonso Ortiz.
- 1743.....Antonio Castillo y Manuel Sánchez.
- 1744.....Nicolás Escudero y Francisco Contera.
- 1745.....Juan Corral y Pedro Escudero.
- 1746.....Alonso Ortiz y Francisco Escudero
- 1747.....Inocencio Corral y Alonso Colmenero
- 1748.....Ignacio Benito y Francisco Martínez.
- 1749.....Antonio Castillo y Fernando Escudero.
- 1750.....Francisco Escudero y Sebastián Colmenero.
- 1751.....Alonso Ortiz y Andrés Martínez.
- 1752.....Juan Corral y Lucas Contera.
- 1753.....Fernando Escudero y Fabián Colmenero
- 1754.....Francisco Escudero y Eusebio Lozano.
- 1755.....Antonio Castillo y Agustín Escudero.
- 1756.....Francisco Martínez y Sebastián Colmenero

- 1757.....Alonso Ortiz y Lucas Contera.
1758.....Fernando Escudero y Fabián Colmenero.
1759.....Francisco Escudero y Rafael Lamparero
1760.....Sebastián Colmenero y Joseph Corrales.
1761.....Antonio Castillo y Juan Antonio Colmenero.
1762.....Alonso Ortiz y Agustín Escudero.
1763.....Fernando Escudero y Eusebio Lozano
1764.....Lucas Contera y Juan Bautista Corral.
1765.....Antonio Castillo y Juan Antonio Colmenero
1766.....Francisco Escudero y Agustín Escudero.
1767.....Joseph Corrales y Eusebio Lozano.
1768.....Fernando Escudero y Antonio Lozano.
1769.....Juan Antonio Colmenero y Mateo Andrés.
1770.....Joseph Corrales y Juan Corral.
1771.....Francisco Escudero y Antonio Lozano.
1772.....Fernando Escudero y Alonso Sánchez.
1773.....Juan Antonio Colmenero y Frco. Antonio Escudero
1774.....Juan Corral y Eusebio Ortiz.
1775.....Francisco Escudero y Antonio Lozano
1776.....Fernando Escudero y Manuel Castillo
1777.....Francisco Antonio Escudero y Miguel Ortiz.
1778.....Eusebio Ortiz e Ignacio Escudero
1779.....Alonso Sánchez y Francisco Martínez
1780.....Fernando Escudero y Manuel Ortiz.
1781.....Francisco Antonio Escudero y Miguel Ortiz.
1782.....Antonio Lozano y Juan Escudero
1783.....Eusebio Ortiz y Juan Manuel Colmenero
1784.....Ignacio Escudero y Francisco Martínez.
1785.....Antonio Escudero y Manuel Ortiz.
1786.....Juan Escudero y Manuel Colmenero.
1787.....Juan Manuel Colmenero y Manuel Martínez.
1788.....Francisco Martínez y Mateo Andrés.
1789.....Antonio Escudero y Fernando Contera.
1790.....Manuel Ortiz y Manuel Colmenero.
1791.....Eusebio Ortiz y Manuel Martínez.
1792.....Frco. Antonio Escudero y Mateo Andrés.
1793.....Francisco Martínez y Manuel Carralbal.
1794.....Juan Manuel Colmenero y Alfonso Sánchez.
1795.....Manuel Martínez y Manuel Andrés.
1796.....Ignacio Escudero y Antonio Lozano.
1797.....Manuel Colmenero y Juan Manuel Ortiz.
1798.....Manuel Martínez y Narciso Martínez.
1799.....Manuel Ortiz y Pedro Marín.
1800.....Mateo Andrés y Calixto Martínez.
1801.....Eusebio Ortiz y Manuel Carralbal

- 1802.....Manuel Martínez y Alfonso Sánchez
- 1803.....Manuel Colmenero y Juan Manuel Ortiz.
- 1804.....Narciso Martínez y Francisco Colmenero
- 1805.....Alfonso Sánchez y Gabriel Díaz.
- 1806.....Francisco Antonio Escudero e Isidro Martínez.
- 1807.....Calixto Martínez e Inocencio Lozano.
- 1808.....Juan Manuel Ortiz y Narciso Colmenero
- 1809.....Narciso Martínez y Gabriel Díaz.
- 1810.....Francisco Colmenero y Clemente Antonio Escudero
- 1811.....Alfonso Sánchez e Isidro Martínez
- 1812.....Francisco Colmenero e Inocencio Lozano
- 1813.....Calixto Martínez y Lucas Castillo Medina

No hay datos hasta el año 1814 en que se toman las cuentas al alcalde (solo uno) que lo fue en 1813, Calixto Martínez. En este año de 1814 son alcaldes Alfonso Sánchez y Narciso Colmenero.

En el documento que se reseña a continuación figura como único alcalde en el referido año de 1814 Clemente Antonio Escudero, al que se designa como "alcalde constitucional".

En 1815 (carpeta 5-1, folio 7. archivo "concejo 6", página 7) son alcaldes Narciso Martínez y Lucas Castillo.

En 1816 (mismas referencias) Clemente Antonio Escudero y Felipe Benito.

Carpeta 38. Legajo 2.

Cuentas municipales.

Es un legajo voluminoso, sin encuadernar, que abarca desde el año 1775 hasta el 1815. Se trata de las cuentas que anualmente se toman al Mayordomo de Propios del Ayuntamiento, que como sabemos es el que hacía todos los pagos municipales y recibía todos los ingresos.

El documento es interesante porque refleja fielmente de donde procedían los ingresos y en que se gastaban los fondos del presupuesto municipal. De todo ello se hace un resumen en el archivo "Concejo" y bajo el título de "Cuentas municipales"

Carpeta 38. Legajo 3.

Cuentas municipales.

Similar al legajo anterior aunque más breve, porque abarca solo desde el año 1752 al 1758. Su resumen se encuentra también en el Archivo "Concejo"

Carpeta 39.

Carpeta 39. Legajo 1. Año 1677

Registro de escrituras públicas.

Se trata de un legajo sin cubiertas, de 59 folios sin numerar, que se han numerado a lápiz. No tiene título alguno, pero se trata de escrituras públicas firmadas por el escribano Inocencio Sánchez. La primera es un acuerdo de Francisco Colmenero con unos fabricantes

de carbón vecinos de Yélamos de Arriba. La última es un contrato de compra de una tierra en las Veguillas por parte de Diego Crespo a un vecino de Valdeavellano.

Carpeta 39. Legajo 2. 1597

Con motivo de una reclamación que hace la beata Olalla Martínez, se transcribe el testamento de su hermano el Dr. Hernán Martínez, residente en Toledo, Visitador eclesiástico de los partidos de Ocaña, Zorita, La Guardia e Illescas. Muerto en Toledo en 1797 y enterrado en el coro mayor de la iglesia de Santa Justa. Un resumen del testamento se recoge en el archivo Mandas 2.

Carpeta 39. Legajo 3. 1714 a 1730

"Registro de algunas escrituras públicas otorgadas ante Nicolás Alcalde escribano del Rey Nuestro Señor público y del número y Ayuntamiento de la villa de Tomellosa, en otras villa de su cercanía como costa de sus fechas".

Se trata de un legajo de 54 páginas con portada que recoge escrituras de diversos pueblos aunque muchas de ellas fechadas en Tomellosa. En los archivos correspondientes se han recogido notas interesantes de algunas de ellas. La mayor parte de las escrituras se refieren a compraventas en Balconete

Carpeta 39. Legajo 4. Año 1747

"Particiones de los bienes que quedaron por fin y muerte de Nicolás Escudero y Magdalena Contera, su mujer que fue, difuntos, vecinos que fueron de esta villa de Tomellosa entre sus cuatro hijos herederos. Siendo juez el Sr. Inocencio Corral, alcalde ordinario de esta villa (...) y escribano Juan Alcalde (...) en este año de 1747".

Tiene cierto interés por ver detalles del mobiliario y bienes, así como parentescos de esta familia, quizás los más pudientes de la villa. El reparto se hace entre sus cuatro hijos Pedro Escudero, Francisco Escudero, Nicolás Alfonso Escudero (ya casado y residente en Balconete, padre del Dr. Nicolás Escudero Martínez que aparece en el libro "Balconete Mágico") y Antonio Escudero, futuro cura teniente de Tomellosa.

Merece la pena ver el inventario de los bienes muebles, ropa, productos almacenados (ej. cien arrobas de aceite de la cosecha del año), mesas y bancos de nogal, bufetes de la misma madera, cuadros, plata (133 onzas en total, casi cuatro Kg) ropa de cama y mesa, piezas de lienzo, vestidos (doce camisas de hombre en una partida, aparte de otras sueltas).

Tasadas todas sus propiedades, tanto raíces como muebles, suman la cantidad de 117.011 reales, con tasación muy baja (por ejemplo la onza de plata, 28⁷ gramos, 18 reales).

El escribano cobra quinientos reales por el trabajo administrativo de estas particiones.

No se ha inventariado, o al menos me ha pasado desapercibido, ningún libro.

Carpeta 39. Legajo 5. 23-12-1733

Testamento, inventario y tasación, cuenta y partición de bienes que dejó Pedro Colmenero, vecino que fue de esta villa.

Se trata de un legajo voluminoso que da comienzo con el testamento, valoración de los bienes y reparto entre sus sobrinos, hijos de sus hermanos Manuel Colmenero (Sebastián y Fabián Colmenero, su madre María Martínez, hija de Juan Crisóstomo Martínez), Manuela

Colmenero (Agustín Elena y Manuela, su padre Joseph Escudero) y María Colmenero (Fernando y Justa, su padre Juan Escudero, hijo de Pedro Ignacio).

Muy interesante desde el punto de vista de los parentescos.

Carpeta 39. Legajo 6. 7-8-1734

Inventario, tasación, cuenta y partición de los bienes que quedaron por muerte de Juan Crisóstomo Martínez. Entre sus hijos:

Francisco Buenaventura Martínez, presbítero.

El Padre Fray Narciso Bautista Martínez, profeso en el Real Monasterio de San Bartolomé.

Juan Eulogio Martínez, vecino de Balconete.

Justa Martínez, casada con Antonio Castillo.

Magdalena Martínez casada con Pedro Ignacio Escudero. (Será otro?)

Isabel Martínez (es de suponer que sea soltera)

Sebastián y Fabián Colmenero, hijos de Manuel Colmenero y María Martínez, "en representación de la dicha su madre", que como sabemos es hija del difunto Juan Crisóstomo Martínez.

El legajo comienza con el testamento de Fray Narciso Martínez que renuncia a todos los bienes materiales y deja como heredero universal a su padre. El inventario es muy interesante para constatar el nivel de vida de esta familia. Llama la atención el considerable número de cuadros, bargueños, imágenes, cofres, varios forrados de cuero, bufetes etc..

La cama donde duerme el Ldo. Francisco Buenaventura Martínez está valorada en 350 reales y la describe como "una armadura de cama de campo entero dorada y verde, con colgadura de paño azul con flecos de seda". En la misma habitación se encuentra un escritorio "de ébano y embutidos de marfil con su mesa y otro cajoncillo encima con tres gavetas" y una imagen "de Nuestra Señora de la Concepción de talla".

La casa disponía de una habitación destinada a oratorio en la que se encontraban "cincuenta y cinco libros de a folio y ciento cincuenta de cuarto y medio cuarto", una pintura de Cristo en la agonía y una mesa de altar.

En las ropas de cama se cuenta más de veinte colchas, numerosas mantas de Palencia y de Brihuega, más de cien varas de lienzo, cerca de setenta sábanas e innumerables manteles y servilletas. Numerosos objetos de plata.

En la casa se guardan sesenta fanegas de trigo en grano y dieciocho en harina, cinco fanegas de cañamones, grandes cantidades de cañamo en diversas formas, sesenta fanegas de cebada.

Se valora el trigo sembrado : veinticinco fanegas en las tierras del difunto y ocho en las del Ldo.

Tiene prestado dinero a cincuenta y dos personas por un importe total de 7.147 reales y en metálico se encontraron en su casa 7.972 reales. El importe total de sus bienes muebles asciende a 64.791 reales. y los raíces 59.012 reales.

Para más detalles véase el original

Carpeta 39. Año 1590.

"Escrituras publicas deste año de noventa años ".Legajo con cubiertas de pergamino con escritura en caracteres góticos. Escribano Juan de Yélamos. Las escrituras no llevan

orden de fechas sino de temas :Primero las de ventas, matrimonios y censos. En la página 81 empiezan los testamentos. Alcaldes Juan de Antón Martínez y Joseph Escudero.

Carpeta 40.

Carpeta 40. Año 1640.

"Recopilación de las leyes destos Reynos hecha por mandado de la Magestad Católica del Rey Don Felipe Segundo nuestro señor; que se ha mandado imprimir, con las leyes que después de la última impresión se han publicado, por la Majestad Católica del Rey Don Felipe Quarto el Grande nuestro señor. Esta recopilación ve dividida en tres tomos y lo que se contiene en ella se declara en la página siguiente" Un tomo encuadernado en pergamino de 394 hojas numeradas.. En el canto se lee "Nueva Recopilación I"

Carpeta 41.

Carpeta 41. Año 1640.

"Nueva Recopilación 2".

"Segunda parte de las Leyes del Reyno. Libro Quinto. En Madrid por Diego Díaz de Carrera". Un tomo encuadernado en pergamino de 376 hojas numeradas.

"Nueva Recopilación 3". Año 1640.

"Tercera parte de las Leyes el Reyno. Libro nono. En Madrid por Catalina del Barrio y Angulo". Un tomo encuadernado en pergamino de 198 páginas. Al final de estas, otros 88 folios bajo el título "Repertorio de las decisiones de la Nueva Recopilación de las Leyes del Reyno por la orden del alfabeto". Al final de este Varias páginas sin numerar dedicadas a "Repertorio del índice de la Nueva Recopilación de las Leyes del Reyno. Con privilegio. En Madrid, por Diego Díaz de la Carrera. Año 1641". Se inserta por último un epílogo del Rey y la frase "Tasaron los libros de la Nueva Recopilación a veinte ducados cada tres tomos por los señores del Consejo"